

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011

ALERTA IFE DAÑOS POR POLARIZACIÓN

Leonardo Valdés Zurita, presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), advirtió que no es momento de debilitar la democracia y la autonomía de las instituciones. En ese contexto, también llamó a evitar las acusaciones sin fundamento y a hacer de la política un método para resolver las diferencias y alcanzar acuerdos. Expresó que generar las condiciones de gobernabilidad democrática obliga a todos, sin excepción, a valorar la importancia de la democracia y proteger las garantías que permitan a la ciudadanía acudir el próximo 1 de julio a votar en un clima de paz, confianza y certidumbre. (REFORMA, P.2, LESLIE GÓMEZ)

DEMANDAN NOMBRAR A CONSEJEROS DEL IFE

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) demandó a los líderes de todas las bancadas en el Congreso quitarse mezquindades políticas, porque si prevalecen y no se aprueban a los tres consejeros electorales antes del 7 de octubre, el árbitro de la contienda electoral puede tener riesgos en 2012. Armando Ríos Piter, presidente de Jucopo, sentenció que lo más importante "es que si hay voluntad política y las fuerzas y los grupos parlamentarios representados en la Cámara entendemos que tenemos que tener esas dos terceras partes antes del 7 de octubre, esto va a salir". (EXCÉLSIOR, P.2, JAIME CONTRERAS)

PODRÁ IFE EMPLAZAR AL PRESIDENTE

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) avaló la facultad del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) para emplazar a Felipe Calderón, presidente de la República, a responder como titular del Ejecutivo Federal por la denuncia de spots de las Secretarías de Salud y Gobernación, difundidos durante procesos electorales en Hidalgo, Coahuila, Estado de México y Nayarit. En sesión pública, los magistrados del TEPJF consideraron que, aunque no tiene que hacerlo de forma personal, el Presidente de la República sí tiene que explicar sus argumentos. "Él debe de comparecer, incluso para garantizar precisamente que sea oído en un procedimiento administrativo", señaló el magistrado Manuel González Oropeza. El pleno de la Sala Superior discutió una impugnación de la Presidencia de la República a una resolución del IFE en la que acordó las responsabilidades y sanciones a Francisco Blake, secretario de Gobernación, y José Ángel Córdova, ex Secretario de Salud, por los spots. "Estimo que no le asiste la razón al Presidente de la República, cuando argumenta que no debió de haber sido emplazado a los procedimientos referidos, a estos procedimientos sancionadores, porque de las denuncias presentadas, se advierte que se le imputa un hecho o conducta atribuible al Presidente", argumentó el magistrado Pedro Esteban Penagos. (REFORMA, P.2 NACIONAL, LESLIE GÓMEZ; EL UNIVERSAL, P.7 NACIÓN, NAYELI CORTÉS; MILENIO DIARIO, P.6 POLÍTICA, MARIANA OTERO; LA CRÓNICA DE HOY, P.3 NACIONAL, DE LA REDACCIÓN; EL ECONOMISTA, P.38, POLÍTICA Y SOCIEDAD; DE LA REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, P.11 NACIONAL, MARTHA ELVA GONZÁLEZ; IMPACTO DIARIO, P.5 NACIONAL, ANA CECILIA GARCÍA)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011

DESPLEGADO DEL IFE

Se publica un desplegado del Instituto Federal Electoral (IFE) donde se comunica a la sociedad; a los concesionarios y permisionarios de la Radio y la Televisión; a las instituciones académicas; a los organismos de la sociedad civil y al público en general, que se han iniciado los trabajos de consulta, discusión y modificación al Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral. El pasado 23 de septiembre, la Junta General Ejecutiva del Instituto, formalizó el Acuerdo mediante el cual da cumplimiento a lo resuelto por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (SUP-RAP 146-2011) y decide emprender un nuevo proceso de consulta, amplio y público, que conducirá a una nueva propuesta de ajuste del Reglamento citado. El Acuerdo de la Junta propicia la más amplia participación, la inclusión de todos los actores involucrados y un acercamiento riguroso, técnico y especializado con las organizaciones que representan a la industria de la Radio y la Televisión. A partir de hoy 29 de septiembre, y hasta el 14 de octubre de este año, el IFE recibirá las opiniones y señalamientos técnicos de todos los interesados. Los planteamientos presentados serán incorporados en una memoria que el IFE hará pública en su página oficial. (EL UNIVERSAL, P.11 NACIÓN; MILENIO DIARIO P.13 POLÍTICA; LA CRÓNICA DE HOY, P.9 NACIONAL; EXCÉLSIOR, P.7 NACIONAL; LA JORNADA, P.43 SOCIEDAD Y JUSTICIA; EL ECONOMISTA, P.8, VALORES Y DINERO; EL SOL DE MÉXICO, P.8A NACIONAL; EL FINANCIERO, P.35, POLÍTICA)

INICIARÁ IFE CONSULTA DEL REGLAMENTO DE RADIO Y TV

El Instituto Federal Electoral (IFE) anunció que iniciará los trabajos de consulta con los concesionarios y permisionarios de medios para la modificación al Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral. "La Junta General Ejecutiva del IFE formalizó el acuerdo mediante el cual da cumplimiento a lo resuelto por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y decide emprender un nuevo proceso de consulta, amplio y público, que conducirá a una nueva propuesta de ajuste al reglamento citado. "El acuerdo propicia la más amplia participación, la inclusión de todos los actores involucrados y un acercamiento riguroso, técnico y especializado con las organizaciones que representan a la industria de la Radio y la Televisión". Esta convocatoria responde a la resolución del TEPJF de anular los cambios que hizo el órgano electoral al Reglamento, por considerar que no cabildeó con los concesionarios la reducción en los tiempos oficiales acordados para transmitir spots electorales. (EL UNIVERSAL, P.8 NACIÓN, DE LA REDACCIÓN)

PROHÍBE IFE DEBATES EN RADIO Y TV

El Instituto Federal Electoral (IFE) determinó que está prohibido celebrar debates entre precandidatos a cargos de elección popular, cuyo desacato pondría a quienes incurran en él en riesgo de perder su registro, advirtió el especialista Javier Tejado. El experto indicó que dicha resolución se dio en acatamiento a una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y deriva de una impugnación del PT entorno a un debate entre el PAN y el PRD realizado en Nayarit. "De acuerdo con las modificaciones hechas en 2008 al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), los debates están equiparados con propaganda electoral por lo que sólo pueden llevarse a cabo en tiempo oficiales", explicó. Por ello, sólo pueden llevarse a cabo en espacios cerrados y ante la militancia de sus propios partidos, detalló el titular de la Comisión de Estudios Legislativos y Regúlatenos de la Cámara de la Industria de la Radio y Televisión (CIRT). (RUMBO DE MÉXICO, P.1 NACIONAL, NOTIMEX; OVACIONES, P.1 Y 3 POLÍTICA; DE LA REDACCIÓN)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011

CORDERO: "ULTRAJE", PROHIBIR DEBATES DE PRECANDIDATOS

Prohibir debates públicos entre precandidatos a un cargo de elección popular es "un ultraje a la democracia", consideró Ernesto Cordero, aspirante a la candidatura presidencial del PAN. Al respecto, la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) alertó a sus integrantes sobre las sanciones en caso de que transmitan debates entre precandidatos; sin embargo, anunció que analizará la viabilidad de realizar esos ejercicios. Lo anterior luego de que un día antes el Instituto Federal Electoral (IFE) determinó, en acatamiento a una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que los debates entre precandidatos están prohibidos y quienes desacaten esta medida corren el riesgo de perder el registro. El Tribunal Electoral ordenó al IFE sancionar a PAN y PRD, pues durante las pasadas elecciones en Nayarit contrataron tiempo en un medio local para efectuar un debate, por lo que el PT presentó una impugnación. Al respecto, Ernesto Cordero reprochó la prohibición, pues sostuvo que el debate "es la esencia de la democracia; el debate es lo que nos permite elegir a la persona no más popular sino al más apto para gobernarnos. Creo que prohibir los debates es un gravísimo error, ojalá se reconsidere". (MILENIO DIARIO, P.5 POLÍTICA, DANIEL VENEGAS; UNOMÁSUNO, P.8 POLÍTICA, DE LA REDACCIÓN; EL FINANCIERO, P.31 POLÍTICA, MARÍA LUISA GONZÁLEZ; EXCÉLSIOR, P.1 Y 5 NACIONAL, DE LA REDACCIÓN; IMPACTO DIARIO, P.4, ANA CECILIA GARCÍA)

INSTITUTO NIEGA PARAR DEBATE A CANDIDATOS

Marco Antonio Baños, consejero electoral, rechazó que Instituto Federal Electoral (IFE) o el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) hayan cancelado la posibilidad de realizar debates rumbo a la contienda presidencial de 2012. Recordó que el pasado 27 de septiembre el IFE aprobó sancionar a Martha García, Guadalupe Acosta y Jorge Gonzáles, precandidatos de la coalición "Nayarit, Paz y Trabajo" (PAN, PRD), por haber realizado un debate de 150 minutos en la televisora local. Lo anterior en acatamiento a un fallo del TEPJF. Dicho debate fue impugnado por la coalición "Alianza por el Cambio Verdadero" integrada por los partidos PT y Convergencia. Originalmente, el Instituto resolvió que el ejercicio era legal. No obstante, dicha coalición impugnó la decisión del IFE ante el TEPJF. En respuesta, el organismo resolvió que el debate se hizo en precampañas, momento dedicado por precandidatos a buscar el voto para llegar a la candidatura de su partido. (EL UNIVERSAL, P.7 NACIÓN, NAYELI CORTÉS)

BELTRONES SE OPONE A PROMESAS CARISMÁTICAS

Manlio Fabio Beltrones, coordinador del PRI en el Senado, afirmó que desea participar en la contienda interna de su partido por la candidatura presidencial "sin obsesiones", ni personalismos, lo cual plasma en su nuevo libro La vida y la política. Orden, desarrollo y bienestar en la democracia. El libro fue escrito por el ex gobernador de Sonora y en sus páginas advierte que rumbo a 2012 no faltarán quienes prometan dar el salto "hacia la tierra prometida", como si fueran "salidas providenciales y milagrosas fundadas en creencias casi religiosas sobre cualidades carismáticas y aspiracionales". A través de 192 páginas plasma además su proyecto reformista y demócrata, y reitera su postura de decir primero para qué quiere el PRI regresar al poder. En dicha publicación, Beltrones Rivera también narra su parte humana, como que estudió en escuelas públicas y trabajó en una tintorería. O que leía periódicos a su abuela, actividad de la que le nació el interés por estar informado sobre cuestiones sociales y políticas; su inicio en la política, su trabajo con Fernando Gutiérrez Barrios, entonces subsecretario de Gobernación, y su participación en la creación de instituciones como el Instituto Federal Electoral, el Tribunal Federal Electoral (sic) y la CNDH, "que habrían de caracterizar la pluralidad actual de nuestra democracia". (EL UNIVERSAL, P. 6, RICARDO GÓMEZ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011

CRITICA CUEVAS LA RESOLUCIÓN

Gabriela Cuevas, diputada federal del PAN, consideró que el IEDF está "cerrando los ojos" ante la promoción con fines electorales que realizan secretarios y políticos del Distrito Federal. En entrevista, la legisladora consideró que al declarar improcedente la denuncia que interpuso, el Instituto está negando una realidad en el DF y finge que no existiera. Agregó que acudirá ante el Tribunal Electoral (sic) para que se revise el caso. (REFORMA, P.1 CIUDAD, RAFAEL CABRERA)

PUBLICACIÓN DOF

Se publicó la lista de los aspirantes aceptados al vigésimo tercer concurso interno de oposición para la designación de Magistrados de Circuito. En acatamiento a lo dispuesto por los artículos 112 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y en términos del artículo 6 del acuerdo general citado en el considerando que antecede, en virtud de las necesidades actuales del servicio y la creación de nuevos órganos que implican mayor número de magistrados, se ordenó emitir la convocatoria correspondiente dirigida a los jueces de Distrito y magistrados de Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que estuvieran interesados en participar en el vigésimo tercer concurso interno de oposición para la designación de Magistrados de Circuito. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?fecha=29/09/2011 (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN; EL UNIVERSAL, P. 8, NACIÓN, PJF CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL)

PUBLICACIÓN DOF

Se publicó la Licitación pública nacional No. TEPJF/LPN/026/2011. Con fundamento en el Acuerdo General que Regula los Procedimientos de Adquisición, Arrendamiento de Bienes Muebles, Prestación de Servicios, Obra Pública y los Servicios Relacionados con la Misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (D.O.F. 31-12-2010), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública nacional, que se celebrará para la contratación del servicio de limpieza del mobiliario e inmueble de la Sala Regional Toluca. <http://dof.gob.mx/29/09/2011> (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

PUBLICACIÓN DOF

Se publicó el Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores, por el que se aprueba recomendar a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, que en los módulos de atención ciudadana se reciban del 1 de octubre de 2011 al 15 de enero de 2012, las solicitudes de inscripción al padrón electoral de los jóvenes que cumplan 18 años de edad entre el 16 de enero y el 1 de julio de 2012, inclusive, previo cumplimiento de los requisitos formales y de los procedimientos establecidos en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se ha pronunciado en la Tesis de Jurisprudencia S3ELJ 29/2002, en el sentido de que interpretar en forma restrictiva los derechos subjetivos públicos fundamentales de votar y ser votado, implicaría desconocer los valores tutelados por las normas constitucionales que los consagran, así cabe hacer una interpretación con un criterio extensivo, toda vez que no se trata de una excepción o de un privilegio, sino de derechos fundamentales consagrados constitucionalmente, los cuales deben ser ampliados, no restringidos ni mucho menos suprimidos. <http://dof.gob.mx/29/09/2011> (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011

SALA TOLUCA

VALIDA TEPJF ELECCIONES MUNICIPALES

Al dictaminar 22 juicios de revisión constitucional, la Sala Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó los resultados de elecciones municipales de Hidalgo, luego de considerar infundados e inoperantes los agravios interpuestos por diversos partidos políticos. Los magistrados Margarita Favela, Santiago Nieto y Carlos Morales pusieron números definitivos a los resultados registrados en 20 alcaldías. La Sala Toluca ratificó los triunfos del PT en Ajacuba, Tlaxcoapan (por sobreseimiento), Tetepango y Eloxochitlán, así como las victorias de la coalición "Hidalgo Nos Une" (PAN, PRD, PT) en Molango, Atotonilco, Acaxochitlán y Mineral del Chico. (UNOMÁSUNO, P.27, DE LA REDACCIÓN)

EL PRI AMPUTA LA REFORMA POLÍTICA

EL grupo parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados impuso su mayoría en la Comisión de Puntos Constitucionales y modificó la minuta de reforma política del Senado, eliminando la posibilidad de reelección consecutiva de legisladores federales y alcaldes, de reconducción presupuestal y de que el Presidente de la República pueda vetar el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación. En el caso específico de la reelección, el priísta Felipe Solís Acero explicó que en su grupo parlamentario no hay consenso respecto de ese tema, y que sí respaldan la consulta popular y asumían el "compromiso público" de impulsar que los propios ciudadanos, a través de dicho mecanismo, determinen si es de establecerse en la Constitución o no. Al votar en lo particular la reelección de legisladores, los priístas y el pevemista Guillermo Cueva rechazaron la propuesta del perredista Rosendo Marín, respaldada por el PAN, PRD, PT, de incluirlo en el decreto. El resultado de la votación fue 14 en favor de incluirlo y 14 en contra, por lo que hubo una segunda votación que, tras la abstención de la perredista Dina Herrera Soto, quien minutos antes había votado en favor, permitió al PRI imponerse. Más tarde, perredistas confirmaron que Herrera oficializará hoy su salida del PRD para irse al PRI. (EL ECONOMISTA, P. 37, ROLANDO RAMOS)

EXIGE MOREIRA ACEPTAR LOS SONDEOS

Humberto Moreira, dirigente nacional del PRI, pidió a sus homólogos del PAN y el PRD ver la realidad de las encuestas que marcan una clara ventaja para el tricolor rumbo a las elecciones de 2012. Al arribar a un evento de la Fundación Colosio, el coahuilense se dijo sorprendido de que tanto Gustavo Madero, líder del PAN, como Jesús Zambrano, del PRD, se hubieran molestado tanto porque él comentó lo que registran sus encuestas. El lunes pasado, Moreira señaló que la competencia real de su partido es Andrés Manuel López Obrador, a quien las encuestas lo colocan en segundo lugar como eventual abanderado de la izquierda, al tiempo que desdeñó a los aspirantes del PAN como competidores rumbo a los comicios presidenciales del próximo año. (REFORMA, P. 10, MARIEL IBARRA)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011

REVIRA AMLO A PRI: "GANARÉ DE NUEVO"

Andrés Manuel López Obrador afirmó ayer que él ganará la elección presidencial en 2012. Al responder a Humberto Moreira, dirigente nacional del PRI, de que él será el candidato de la izquierda y el adversario a vencer por el abanderado priísta, el tabasqueño sostuvo que está mejor preparado para vencer a la mafia en el poder que le robó el triunfo en 2006. "Vamos a ganar de nuevo en el 2012, que ya ganamos la primera vez en el 2006 (cuando fue candidato), solo que nos robaron la presidencia, pero a diferencia de hace cinco años, nos estamos preparando para defender bien los votos y ahora que volvamos a ganar en el 2012, sacaremos al sureste del atraso en que está", dijo durante su gira por varios municipios de Oaxaca. (REFORMA, P.10, ÉRIKA HERNÁNDEZ Y MANUEL DURÁN)

ACUERDAN PERREDISTAS ENCUESTA EN NOVIEMBRE

Luego de que el PT y Movimiento Ciudadano, por instrucción de Andrés Manuel López Obrador, acordaron aplicar en octubre su encuesta para elegir a sus aspirantes a diputados y senadores, el PRD resolvió realizar su propio ejercicio en noviembre. Los tres partidos que integran el Dialogo para la Reconstrucción de México (DÍA), afirmaron que subsanaron las diferencias de que los dos primeros, junto con el movimiento lopezobradorista, se adelanten al proceso y no esperen a que los perredistas concluyan su elección de órganos de dirección. "Ya está clarísimo: el PRD va a hacer las encuestas como lo planteó (en noviembre), y el PT, Convergencia y Morena harán las suyas (en octubre) y la encuesta que cuenta es la final, que se hará en el mes de febrero para diputados y senadores (a la que se someterán los aspirantes de ambos bloques)", dijo Manuel Camacho, coordinador del DÍA. (REFORMA, P. 10, ÉRIKA HERNÁNDEZ)

EL ASALTO A LA RAZÓN/ CON LOS ATENTOS SALUDOS DEL PT/ CARLOS MARÍN

Cuando, con la esperanza de exhibir las debilidades de sus adversarios y remontar el marcador en las preferencias de los votantes potenciales, varios de los aspirantes a la Presidencia claman por debatir, el Instituto Federal Electoral determinó cerrar la puerta a esa posibilidad a todos los precandidatos a cualquier cargo. En rigor, al IFE no le quedaba de otra, pues tuvo que acatar una inapelable resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. La restricción, fundada en las alevosas reformas a la rencorosa ley electoral que acordó el Congreso federal en 2008 para imponer en México una partidocracia, vulnera a los medios, a los propios partidos y a los precandidatos, ya que podrán ser multados y los políticos, además, perder su registro. Peor: la medida pone bozal a la libertad de expresión y al derecho a la información. Este nuevo atentado a garantías individuales y colectivas hay que facturarle al Partido del Trabajo, que impugnó un debate PAN-PRD en Nayarit durante el proceso electoral reciente. Para vergüenzas estos "demócratas". (MILENIO DIARIO, P.1, CARLOS MARÍN)

EN PRIVADO/ ESCUADRONES, ¿UN NUEVO FRENTE?/ JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA

El autor menciona que hasta ayer fue designado Víctor Manuel Guerra como director del Registro Federal de Electores, cargo acéfalo todo un año en el que tuvo tres encargados. Por otra parte, han quedado prohibidos los debates entre precandidatos presidenciales, según resolución del TEPJF, avalada por el IFE; y los diputados dieron palo a la reelección de legisladores. (MILENIO DIARIO, P.3 AL FRENTE, JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011

RICOS Y PODEROSOS / ¿DEBATIR EN RADIO Y TV?, ¡PROHIBIDO!/ MARCO A. MARES

La noticia es que los debates entre precandidatos a cualquier cargo de elección popular están prohibidos en Radio y Televisión. Los candidatos a Presidente de la República, senadores, diputados, gobernadores, presidentes municipales o delegados en el Distrito Federal no podrán debatir en los medios electrónicos de comunicación so riesgo de una elevada multa económica para las estaciones de radiodifusión. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) resolvieron prohibir los debates en Radio y Televisión. Además dispusieron fuertes sanciones económicas a las estaciones de radiodifusión que infrinjan esta resolución. Las argumentaciones del Tribunal Electoral y el IFE son verdaderamente absurdas. Una de ellas dice: "No participaron todos los precandidatos pre-registrados". Esto es totalmente cierto porque en los debates generalmente debaten los tres o cuatro candidatos de los partidos más fuertes; incluir a todos resultaría maratónico e incosteable para los tiempos comerciales. Otro argumento dice: "El debate se difundió íntegramente y no fue un acto espontáneo". O sea que ¿tendrían que difundirse sólo parcialmente los debates y no íntegramente? Por cuanto a la espontaneidad, un debate televisado o difundido por radio, obligadamente tiene que prepararse, no puede darse por generación espontánea; simplemente por la operación técnica, además de las razones de promoción del propio debate. Uno de los argumentos que más llaman la atención es el que dice: "Los actos de precampaña están dirigidos a los militantes de los partidos, no a la población general". La mala nueva fue difundida ayer a todos los agremiados, por el dirigente de la CIRT, Miguel Orozco Gómez, advirtió que la prohibición es inapelable. (EL ECONOMISTA, P.26, MARCO A. MARES)

TELÉFONO ROJO/ NUEVA MORDAZA E INTROMISIÓN A PARTIDOS/ JOSÉ UREÑA

Los aspirantes no pueden realizar debates. Esta nueva norma viene con el aval del Tribunal Electoral de Alejandro Luna Ramos. Es decir, si en este momento Enrique Peña Nieto accediera con el perredista Marcelo Ebrard o él panista Ernesto Cordero a una confrontación de ideas, de proyectos y aun de críticas, los tres incurrirían en la ilegalidad y podrían ser sancionados. Se expondrían hasta la imposibilidad de ser candidatos a la Presidencia de la República. Esta disposición vino acompañada de sanciones a PAN, PRD y medios de Nayarit por haber transmitido un debate entre la panista Martha Elena García y el perredista Guadalupe Acosta Naranjo, ambos derrotados por el priísta Roberto Sandoval. Todo esto se hace, sostiene el Tribunal y lo respalda el IFE, porque los debates están equiparados a propaganda electoral y sólo puede llevarse a cabo en tiempos oficiales. (OVACIONES, P.2 POLÍTICA, JOSÉ UREÑA)

CLASE POLÍTICA / MIGUEL ÁNGEL RIVERA

Para desencanto de los aspirantes presidenciales que han retado al precandidato del PRI Enrique Peña Nieto, el IFE prohibió celebrar debates entre precandidatos a cargos de elección popular. Como consecuencia de otro mandato del TEPJF, el IFE decidió consultar a los concesionarios y permisionarios de Radio y Televisión con el propósito de determinar si es necesario reformar los plazos y modalidades para la entrega de spots de autoridades electorales y partidos. Además se tomará la opinión de especialistas. (LA JORNADA, P.8, POLÍTICA, MIGUEL ÁNGEL RIVERA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011

INSOLENCIA CONSENTIDA / MANUEL BARTLETT

El Tribunal Electoral anuló el reglamento para regular la radiodifusión en elecciones, impugnado por la Cámara de Radiodifusión. La sentencia recayó en el distractivo puente septembrino, la precedieron furibundos ataques de la CIRT: "El IFE pone en riesgo la elección". Pero el reglamento sólo recorta el tiempo entre la recepción por radiodifusoras del material y su difusión, para agilizar el debate político y reconoce a las radiodifusoras comunitarias para facilitar sus transmisiones relativas. La sentencia, infundada según acreditados expertos, dictamina que el IFE no consultó a la CIRT, sin un solo artículo que la obligue, habiéndose consultado en diferentes formas. Los magistrados consideraron insuficientes los argumentos de factibilidad técnica.(...) Los magistrados no ignoran que las descalificaciones de la CIRT sólo persiguen sabotear la prohibición de propaganda pagada, restringida a tiempos del Estado. No digieren la pérdida del jugoso e influyente negocio. ¿En qué se basa el poder llamado fáctico, la osadía de las televisoras que amenazan al IFE y a políticos de todos tamaños? Sencillamente en su identificación en intereses políticos, económicos, con el poder formal, que los alimenta y protege desde la Presidencia misma.(...) México desgobernado, empobrecido, martirizado, no está para reeditar el 2006. Los actores del proceso electoral deberán estar conscientes del detonador acechante, más peligroso que la amenaza de los medios. (EL UNIVERSAL, P.19 OPINIÓN, MANUEL BARTLETT)

CON PIES Y CABEZA / VALIDA TRIBUNAL ELECTORAL COMICIOS EN HIDALGO

La sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó los resultados de las elecciones municipales de Hidalgo, al considerar infundados e inoperantes los agravios interpuestos por diversos partidos políticos. Se ratificó el triunfo del PAN en Ixmiquilpan y Tlanchinol; del PRI en Lolotla y Xochiatipan, y del PRD en Huazalingo y San Salvador. Los recursos de impugnación fueron interpuestos en contra de las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de Hidalgo, tras los comicios que se desarrollaron el pasado 3 de julio en esa entidad. (MILENIO DIARIO, P.8 POLÍTICA, DE LA REDACCIÓN)

CANELA FINA / QUE NO SE HAGA WEY EL VATO / RUBÉN CORTÉS

El Presidente Felipe Calderón ara en el mar al pedir a su partido, el PAN, "una urgente renovación ética". Al menos que no cuente con el líder, Gustavo Madero, empeñado en cancelar el debate político nacional con su lenguaje insultante, degradante e inconsciente. Para responder a su homólogo del PRI, Humberto Moreira, por decir que AMLO es el rival a vencer por el PRI en 2012, Madero apenas encontró vocabulario de pandillero que huye al diálogo y sólo da codazos y cabezazos. "Moreira se hace güey: esos vatos, hombre, ya ves que son puras piñas, tratan esos vatos de inflar un candidato para generar miedo y que la gente diga entonces vámonos con el copetón, pero no es por ahí", dijo el Licenciado en Ciencias de la Comunicación. Es Madero el principal exponente de este envilecimiento, lo cual es mucho más humillante en su caso, por ser el Presidente del partido en el poder y haber sido, además, Presidente del Senado de la República. Antes, Madero consideró corrupto al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que en 2006 salvó la vida institucional del país, al ratificar el triunfo de Felipe Calderón en las cuestionadas elecciones presidenciales de ese año. Madero olvidó el léxico que debió de aprender en algún momento para recibirse en Ciencias de la Comunicación, al conocer que el Tribunal exoneró al ex gobernador del Estado de México, Enrique Peña, por la difusión nacional de spots de su V Informe de Gobierno. (LA RAZÓN, P.6 MÉXICO, RUBÉN CORTÉS)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011

ASÍ LO DICE LA MONT / FEDERICO LA MONT

El autor señala que la primera víctima del "efecto peje" fue Salvador Neme, quien sólo gobernó a su estado cuatro años, luego de superar en un ensayo de elección interna a Roberto Madrazo y el eterno aspirante Nicolás Reynés Berezaluce. Su abrupta salida marcó a la Quinta Grijalva, cuyos posteriores inquilinos fueron objeto de presiones políticas ejercidas desde Los Pinos y en dos ocasiones el TEPJF. (EL SOL DE MÉXICO, P.9A NACIONAL Y LA PRENSA, P.6, FEDERICO LA MONT)

SeleccióndePRENSA
NACIONAL **2011**

Coordinación de Información y Medios

